

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**84****ANDALUCÍA****SALA DE LO SOCIAL**

EDICTO

**D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA. SALA DE LO SOCIAL SEDE SEVILLA**

**HACE SABER:** Que en el recurso de Suplicación nº 688/2017, se ha dictado resolución por esta Sala, con fecha 20/12/2017, resolviendo recurso de Suplicación contra el Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en Procedimiento nº 2221/2015.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN en forma a D. ADRIÁN GARCÍA GARCÍA, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

En SEVILLA, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

**EL /LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA /A DE LA SALA**

(03/43.325/17)

